

24 de octubre de 2023



Propuestas de la Universidad Rey Juan Carlos para la introducción de los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Resultados de Aprendizaje de sus titulaciones, según RD 822/2021.

Raquel Herrera Espada, Luis Giménez-Benavides, Consuelo Iriarte Campo, Manuel Martínez Nicolás, Isabel Martínez Moreno, Andrés Martínez Fernández, Luis Cayuela Delgado.

*Vicerrectorado de Calidad y Estrategia
Vicerrectorado de Ordenación Académica
Vicerrectorado de Postgrado
Universidad Rey Juan Carlos*

N **ODES**, **APP** **UN** **TATE**
Mejores personas, mejor planeta

Contexto

Sostenibilidad

1983: se creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo →
1987: publicó el Informe Brundtland (también conocido como Nuestro Futuro Común) en el cual se utiliza por primera vez el término Desarrollo Sostenible.

Año 2000: Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos».

2012 **Naciones Unidas** define los ODS (resolución 66/288)

Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) y se pretende alcanzarlos para 2030. Están incluidos en una Resolución de la AG-ONU llamada *2030 Agenda*.

2015: La **Asamblea General de las Naciones Unidas** establece los ODS

6 de julio de 2017: la resolución de la **ONU** adoptada por la Asamblea General hace los ODS «accionables»

Contexto

Sostenibilidad en la Universidad

La Comisión Sectorial **Crue-Sostenibilidad** se constituye como Comisión Sectorial de Crue Universidades Españolas en 2009. Directrices en 2005 y 2023.

Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad → establece la obligatoriedad de incluir la **sostenibilidad en todos los planes de estudio universitarios**.

Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU): Artículo 2.3. Las funciones de la Universidad tendrán como referente los derechos humanos y fundamentales, la memoria democrática, el fomento de la equidad e igualdad, **el impulso de la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y los valores que se desprenden de los ODS**.

Contexto

Sostenibilidad en la Universidad Rey Juan Carlos



- RAC actividad voluntaria de Reconocimiento Académico de Créditos “Sostenibilidad: Criterios y toma de decisiones” 1 crédito ECTS (2016)
- Análisis de asignaturas (2020)
- Formación PDI: varios cursos
- Numerosas actividades

Diversas acciones con el objetivo común de reducir el impacto ambiental que la actividad universitaria y su comunidad generan.

<https://www.urjc2030.es/ov/#la-unidad>

Contexto

Sostenibilidad en la Universidad Rey Juan Carlos

- ✓ Noviembre de 2017: **Vicerrectorado de Planificación y Estrategia URJC** → **Responsabilidad Social Universitaria** (coordinación de la Oficina Verde, unidades de Igualdad, Diversidad, Aprendizaje y Servicio, Universidad Saludable, Cooperación al desarrollo y voluntariado, Intervención Asistida con Animales y Agenda 2030).
- ✓ **Plan estratégico 2020-2025** (4 ejes, 10 objetivos) → **Proyecto URJC 2030** (alineado con el Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Agenda 2030): En el “Eje de Docencia”, el objetivo **OE 2 - Integrar los ODS en la docencia de grado y posgrado de las titulaciones de la URJC.**
- ✓ Proyecto “**URJC-2030**”: sensibilización, encuestas, estudios, concurso, paneles, etc.

<https://www.urjc2030.es/>

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ESTRATEGIA

CALIDAD

ESTRATEGIA

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

OFICINA VERDE

UNIDAD DE IGUALDAD

UNIDAD DE DIVERSIDAD

OFICINA UNIVERSITARIA
DE APRENDIZAJE
SERVICIO

UNIVERSIDAD
SALUDABLE

SERVICIO DE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

OFICINA DE INTERVENCIÓN ASISTIDA
CON ANIMALES

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) es un plan de acción impulsado por las Naciones Unidas (NNUU) para promover el desarrollo sostenible en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, tanto para las políticas nacionales, como internacionales (aprobada en septiembre de



Adaptación al RD822/2021

Principios y Valores democráticos en la Universidad Rey Juan Carlos

Criterios Generales de Grado (2007): **Deontología Profesional y Principios Jurídicos Básicos**

Actividad obligatoria **Accesibilidad Universal y Diseño para todos**, 1 crédito ECTS de RAC

Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad
→ los planes de estudios deberán tener como referente los **principios y valores democráticos**

Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU): Artículo 2.3. Las funciones de la Universidad tendrán como referente **los derechos humanos y fundamentales, la memoria democrática, el fomento de la equidad e igualdad**, el impulso de la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y los valores que se desprenden de los ODS.

Adaptación al RD822/2021

CAPÍTULO II

Organización de las enseñanzas universitarias

Artículo 4. *Principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales.*

1. Los **principios generales** que deberán inspirar el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales son los siguientes:
 - a) el rigor académico del proyecto formativo que implica una enseñanza universitaria;
 - b) la concordancia con el cariz generalista o especializado de los ciclos en los que se inscribe la enseñanza;
 - c) la coherencia entre los objetivos formativos del plan de estudios, las competencias fundamentales que se persiguen y los sistemas de evaluación del aprendizaje del estudiantado establecidos;
 - d) su comprensibilidad social.

Adaptación al RD822/2021

2. Asimismo, dichos planes de estudios deberán tener como referente los **principios y valores democráticos** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y, en particular:

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;

b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

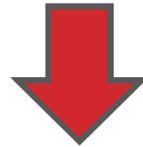
Adaptación al RD822/2021

c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;

d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

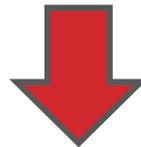
Adaptación al RD822/2021

3. Estos valores y objetivos deberán incorporarse como **contenidos o competencias de carácter transversal**, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los objetivos formativos de cada título.



Cada universidad debe decidir cómo lo introduce en sus titulaciones

*Vicerrectorado de **Calidad** y Estrategia +
Vicerrectorado de Ordenación Académica + Vicerrectorado de Posgrado*



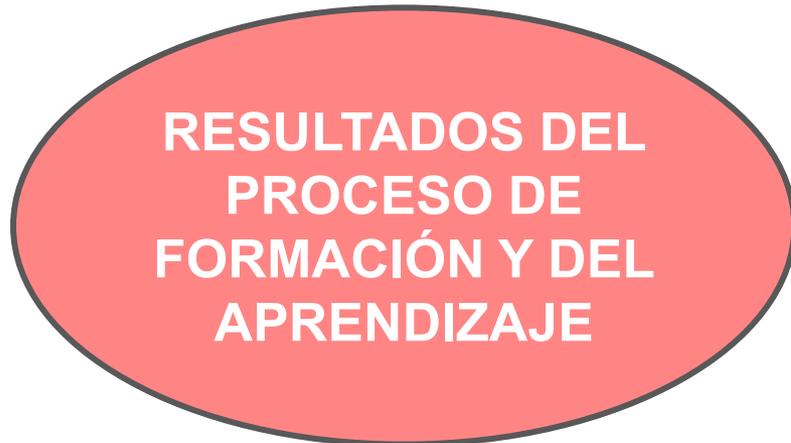
Criterios Generales de Grado y Máster que lo regula

Adaptación al RD822/2021

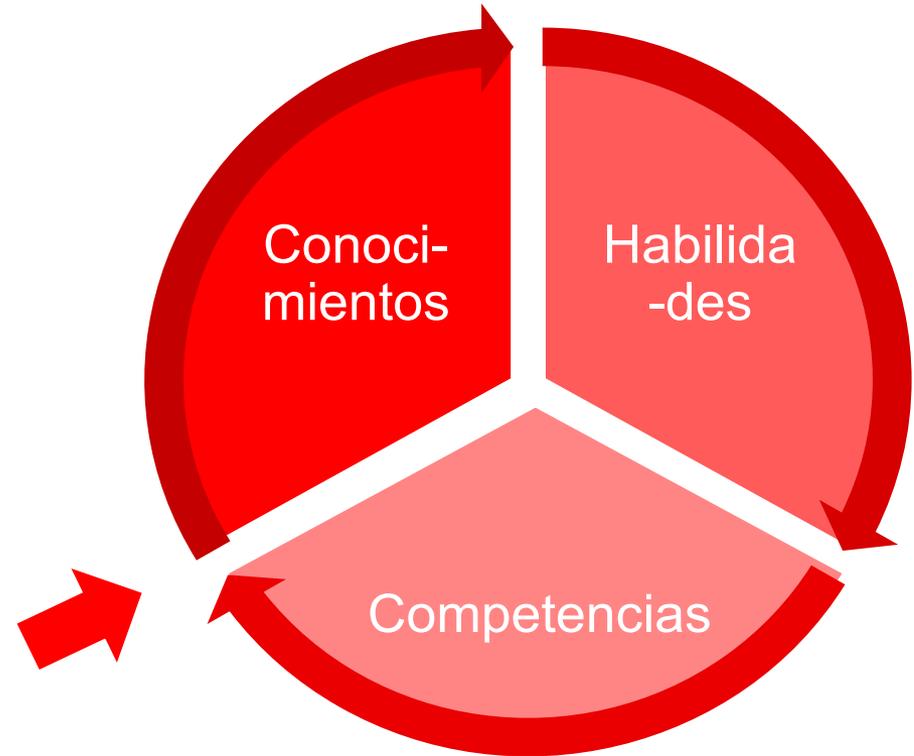
RD 1393/2007



RD 822/2021



De la Titulación



Adaptación al RD822/2021

Criterios generales de los grados (aprobados en CG el 30-03-2023)

d. Para que los grados puedan dar cumplimiento a los artículos **4.2. y 4.3 del Real Decreto 822/2021**, se podrá incorporar en el plan de estudios una **asignatura básica de 6 créditos denominada “Sostenibilidad y Compromiso Social”**. Esta asignatura contará con una misma guía docente para todos los títulos de Grado que decidan su incorporación, con el objetivo de facilitar el reconocimiento de dicha asignatura entre diferentes títulos.

En el caso de que no se incluya esta asignatura, los planes de estudio deberán asegurar la incorporación de los contenidos o competencias de carácter transversal, relacionadas con los principios y valores democráticos y los objetivos de desarrollo sostenible a los que hace referencia el Real Decreto 822/2021, en las diferentes asignaturas del grado.

Adaptación al RD822/2021

ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA DE LA ASIGNATURA: SOSTENIBILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Bloque 1: Desarrollo Social.

- Salud y bienestar
- Educación de calidad y accesibilidad universal

Bloque 2: Desarrollo Económico.

- Fin de la pobreza, reducción de las desigualdades, trabajo decente y crecimiento económico.
- Ciudades y comunidades sostenibles, industria, innovación e infraestructuras.

Bloque 3: Sostenibilidad medioambiental.

- Producción y consumo responsable, agua limpia y energía no contaminante
- Cambio climático y conservación de la biodiversidad

Bloque 4: Compromiso con los valores democráticos y los derechos fundamentales.

- Derechos humanos y fundamentales, igualdad de género y atención a la diversidad
- Valores democráticos, paz, justicia e instituciones sólidas

Bloque 5: Responsabilidad social desde la perspectiva del graduado o graduada en....

- Bloque específico de cada grado

Adaptación al RD822/2021

CONOCIMIENTO PARA GRADO: Conocer los principales retos a los que se enfrenta la humanidad, sabiendo valorar la complejidad e interrelación de éstos; siendo consciente del impacto social, económico y ambiental que cualquier decisión o acción presente puede tener sobre la sostenibilidad del planeta; y asumiendo que cualquier acción de mejora debe respetar los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad de las sociedades.

COMPETENCIA PARA GRADO : Capacidad para desarrollar la actividad profesional con una visión crítica y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental, con respeto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, pudiendo contribuir de manera específica a la consecución de los objetivos de desarrollo vinculados a su ámbito de conocimiento.

Criterios generales de los másteres (aprobados en CG el 23-06-2023)

Anexo I. Propuesta de redacción de competencias relacionadas con los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.

Asimilar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.

Resultados



Resultados



- Problemas “ideológicos” por la politización de estos principios y valores.



- ✓ Algunos trabajarán estos contenidos y competencias en diversas asignaturas ya existentes.
- ✓ Algunos completan la asignatura con más contenidos específicos del grado.



- ✓ Varios centros van a incorporar la asignatura propuesta íntegra.
- ✓ Todos los másteres incorporan y trabajan las competencias
- ✓ Interesante debate generado
- ✓ Detección necesidades de formación del PDI

Plan de Formación del PDI y Marco Competencial

(aprobado en diciembre de 2020; revisado en mayo de 2023)

En línea con el Proyecto “**URJC-2030**” en el que se impulsan y coordinan los esfuerzos de la comunidad universitaria en torno a los 17 ODS de la “Agenda 2030”, la formación ofrecida al PDI de la URJC tratará de promover el desarrollo del profesorado teniendo en cuenta de forma transversal la **formación en distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y cuyas competencias quedan definidas en el área 6 del MACOMPdi**. Esta formación está dirigida a la obtención de las capacidades que permitan su transferencia e integración en las distintas funciones del PDI y que, por lo tanto, lleguen a la formación que recibe del estudiantado y a la Sociedad en general, asegurando una educación universitaria inclusiva.

Plan de Formación del PDI

ÁREAS COMPETENCIALES Del Plan de Formación del PDI

ÁREA 1: DOCENCIA
ÁREA 2: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
ÁREA 3: GESTIÓN ACADÉMICA
ÁREA 4: DIGITALIZACIÓN
ÁREA 5: INTERNACIONALIZACIÓN
ÁREA 6: ODS Y UNIVERSIDAD
ÁREA 7: SOFT SKILLS

Código Competencias

ÁREA 6: ODS Y UNIVERSIDAD

CA6IG	Igualdad
CA6IN	Inclusión
CA6DH	Derechos Humanos
CA6SO	Sostenibilidad
CA6EM	Resiliencia Emocional
CA6CL	Cultura Libre
CA6SA	Salud y Bienestar

Plan de Formación del PDI

“Curso básico de introducción de la sostenibilidad en la docencia universitaria” (online y 25 horas)

“Los ODS y la universidad: herramientas prácticas para su inclusión en la docencia y la investigación” (online, 15 horas).

ÁREA 6: ODS y Universidad					
AF601	Los ODS: herramientas prácticas para incorporar su desarrollo en la docencia y la investigación	CA6SO	TODAS ÁREA 6		Jun – 2023 Jun - 2024
AF602	Introducción a la sostenibilidad en la docencia	CA6SO	CA1DG		May – 2023 May - 2024
AF603	Sensibilización en igualdad de oportunidades	CA6IG	CA6DH		Nov - 2023
AF604	Introducción a la coeducación en la docencia universitaria	CA6IG	CA1DG		Jun - 2024
AF605	Cultura libre y ciencia abierta	CA6CL	CA4PIA		
AF605M1	<i>Ciencia abierta</i>	CA6CL	CA4PIA		Mar – 2023 Mar - 2024
AF605M2	<i>Cultura libre</i>	CA6CL	CA4PIA		Jun – 2023 Jun-2024
AF605M3	<i>Publicación en acceso abierto</i>	CA6CL	CA4PIA		Dic – 2022 Nov - 2023
AF606	La unidad de atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales. Educación inclusiva en la URJC	CA6IN			Jun - 2024
AF607	Diseño universal en la docencia universitaria	CA6IN	CA1DG		Ene - 2024
AF608	Lengua de Signos Española (LSE)	CA6IN	CA1CO		Oct - 2022
AF609	Manejo de emociones y herramientas para la resiliencia emocional	CA6EM	CA1CO CA1DG		Feb - 2024
AF610	Formación en voluntariado	CA6SO	CA6DH		Mar - 2023
AF611	Universidad y liderazgo cívico	CA6IN	CA7LI		Ene - 2023
AF612	Aprendiendo a salvar vidas. Conocimiento de las técnicas en el soporte vital básico del adulto, pediátrico y OVACE.	CA6SB	CA1DG		Sep – 2022 Ene-2023 Oct - 2023

Otras acciones

- Aprendizaje y Servicio
- Innovación docente (ayudas, grupos, proyectos)
- Desarrollo de materiales y recursos curriculares
- Banco de buenas prácticas

- “Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales relacionados con los ODS”, convocados por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el Vicerrectorado de Postgrado de la URJC.

Preguntas

